

## CADIZ 14 DE FEBRERO.

Sucedo comunmente que en las situaciones normales es cuando mas se codicia el poder, cuando con mas impaciencia se lucha para conquistarlo.

En épocas turbulentas y de peligro, es mas comprometido y tiene menos eficientes el puesto de ministro, y las oposiciones se conforman mejor a esperar pacientemente su día, que en estas otras épocas tranquilas en las que no hay grandes tempestades que conjurar, ni grandes batallas que sostener con los enemigos del orden público.

Solo así puede explicarse esa especie de pasión y de ira con que los adversarios de lo existente redoblan sus esfuerzos para provocar a toda costa un cambio de ministerio.

Nunca la guerra contra el gobierno ha estado menos justificada. Ni hay razones constitucionales ó parlamentarias por las cuales pueda pedirse el reemplazo de los ministros al poder irresponsable, ni la misma tranquilidad de que el país disfruta, esta paz de que hemos carecido durante tantos años, este ordenado concierto en que van entrando las instituciones y todos los ramos de la administración pública, explicaría que se despidiese hoy al mismo gobierno con cuya política y por cuyos perseverantes desvelos en el servicio del Rey y de la patria, hemos llegado a una situación que habríamos tenido por inverosímil si hace dos años se nos hubiese prometido.

Pero por lo mismo que las cosas marchan admirablemente bien, en cuanto lo permiten las dificultades de la funesta herencia que nos han legado las situaciones revolucionarias es mayor el número de los que desean ser ministros para realizar tranquilamente en el poder sus propósitos, sus aspiraciones políticas, y aun sin tal vez, habrían creído irrealizables en épocas de agitación y de conflictos de todo género, como las que hemos pasado.

Se comprende, pues, aunque no se justifique de modo alguno, la guerra apasionada de que viene siendo objeto hace algun tiempo el ministerio, no solamente de parte de las oposiciones que este tuvo siempre en frente desde el día mismo de su advenimiento al poder, sino de parte tambien de esos grupos disidentes que han surgido en el seno de la situación, por la impaciencia precisamente de los que quisieran y no han alcanzado un puesto, cómodo ahora, y erizado antes de peligros, en los consejos de la Corona.

No está, sin embargo, en relacion el empeño que se pone en apresurar lo mas posible un cambio de gabinete, con la eficacia de los medios á que se apela para ello, y sobre todo con el efecto que causan en el país esas explosiones artificiales de un descontento que no tiene razon de ser ni admite explicacion plausible ante el tribunal imparcial de la opinion pública.

La verdad es que los artículos de oposicion que hoy se escriben en los periódicos fundados para combatir lo existente, ó para apoyar pretensiones mas personales que políticas, se leen en medio de la indiferencia general, sin que nadie acierte a comprender qué interés verdaderamente nacional exija en estos momentos la caída de un gobierno que tantas y tan áridas cuestiones ha resuelto, y que las ha resuelto todas con buena fortuna, hasta el punto de haber

hecho salir del caos en que estábamos envueltos una situación perfectamente normal.

En esto como en todo es necesario contar siempre con la opinion. Cuando los gobiernos se gastan y entra para ellos el periodo de la decadencia y la postracion, conviene, sin duda, no empeñarse en sostenerlos; una crisis a tiempo suele evitar despues grandes males. Pero cuando hay un gobierno que conserva todo su prestigio moral, toda la autoridad que le han dado sus propios actos y el inesperado resultado de su política, las personas imparciales y desapasionadas considerarían un grave error facilitar prematuramente su caída que por inmotivada y estemporánea sería de malísimo efecto, como quiera que el país desea antes que todo que dentro de la pública conveniencia haya firmeza y estabilidad en el poder y en las instituciones.

*El Cronista* indica como posible que durante el próximo viaje de S. M. el Rey quedará acordada la fecha en que ha de verificarse un fausto acontecimiento para la dinastía. Habiendo la atención esta noticia por el carácter ministerial del periódico que la publica.

*La Altría* descubre mas la incógnita con el siguiente párrafo:

«Anoche se hablaba en los círculos políticos conceptuando como cosa acordada el próximo enlace de S. M. con la infanta Mercedes, hija de los Serenos señores duques de Montpensier.»

*La Epoca* añade:

«Consideramos prematura la noticia; pero en lo que se refiera á la vida íntima de S. M. el Rey, a su felicidad doméstica, no nos toca mas á los que de leales nos preciamos, que acoger con respeto la resolución del soberano cuando crea conveniente hacerla conocer, y formar votos por su dicha.»

Con motivo del próximo viaje de S. M. el Rey, un periódico hace observar que desde los primeros reyes de la dinastía austriaca, los monarcas españoles no han hecho largas visitas a nuestros buques de guerra.

Uno de los asuntos tratados en el último Consejo de ministros es el relativo al arreglo de la secretaría de Marina, aprobado segun *La Correspondencia*, aunque habiéndose de oír antes al Consejo de Estado sobre algunos puntos, lo que prueba que solo fué aprobado en principio.

*El Imparcial*, por su parte, dice que si bien el Consejo de Ministros no desechó en principio el proyecto, acordó que pasase al Consejo de Estado.

«Como el proyecto, añade, modifica notablemente la ley de presupuestos vigente, creemos que donde debe pasar aquel es a las Cortes en forma de proyecto de ley si se quiere que produzca efecto dentro del actual ejercicio, ó comprendido en la ley general de presupuestos, si se quiere que solo sea aplicable al ejercicio próximo. Pero parece que hay prisa en plantear el proyecto, y no vemos cómo puede hacerse esto por un simple decreto, ó lo que es lo mismo, cómo por un real decreto se ha de modificar una ley.»

*La Epoca* por su parte dice:

«A pesar de las noticias de *El Imparcial*, la opinion entre los marinos es que la resolución firme del ministro se ha sobrepuesto a todos los obstáculos, y si a efecto no hay recargo en el pre-

supuesto, que eso se averiguará en las Cortes, nada tenemos que objetar. Pero mucho tememos que disminuido en la apariencia el presupuesto de la administración central, resulten recargados otros capitulos. Si el Consejo de Estado ha de examinar el expediente, el Consejo podrá averiguar si esta sospecha es fundada.

Como cada cual está en el deber de decirles sus opiniones, hemos oído a distinguidos marinos que el presupuesto del ministerio de Marina no debería pasar de 230,000 pesetas, suma suficiente para sostener un personal compuesto de un almirante, tres contraalmirantes, un capitán de navio de primera clase, cuatro de segunda e ingenieros, cinco capitanes de fragata y un teniente coronel, cuatro tenientes de navio de primera clase ó comandantes, dos funcionarios del orden jurídico, uno de sanidad y siete del cuerpo de contabilidad.

Hoy existen cinco jefes superiores y 23 oficiales primeros, segundos y terceros de las clases de coronel, teniente coronel y comandante.

En la dolorosa necesidad de reducir gastos, la marina no querra ser menos que los otros ramos.

Al señor ministro rogamos que crea que sus advertencias a los empleados que dan noticias no es necesaria, pues compuesta la secretaría de personas relacionadas con los principales hombres políticos de todas las situaciones, fácilmente circula todo.

Y en prueba de la sinceridad con que aprovechamos las ocasiones de elogio, diremos que celebramos de todas veras el proyecto de dar la dirección del depósito hidrográfico a un jefe que ya tenga destino en el ministerio, pues demuestra que trata de reducir el alto personal que se encuentra en esta corte. Con esto se verá que nuestras advertencias no son ociosas, y que cuando decimos que hay destinos innecesarios tenemos razon, sin que por ello digamos ahora cuál es el mas necesario de los dos que se refunden.

Lo único que nos permitiremos indicar es que si el jefe que va a ocupar el edificio de la calle de Alcalá es de muy alta categoría, no podrá descender a dedicarse a los trabajos científicos y detalles de las operaciones que en ella se practican, dando lugar a aumento del personal que hoy se ocupa de llevar a cabo dichos trabajos.

Lo urgente, pues, en Marina, como en todos los ramos, es hacer un estudio prolijo de la organizacion de todos los servicios.»

De Vitoria escriben a *La Epoca* con fecha del 19:

«Ayer tarde hizo su entrada en esta ciudad el señor obispo de la diócesis. El pueblo en masa, el clero, las autoridades y corporaciones salieron a recibirle, acompañándole procesionalmente, primero a la Catedral, despues a su Palacio. El prelado vestía de pontifical, y en el templo dirigió una plática al pueblo, dándole gracias por las consideraciones que le habia dispensado, nacidas del sentimiento católico, que en este país es tan profundo, al ver entre la grey al pastor que la ha de dirigir por los senderos de la verdad y de la doctrina de Jesucristo. Despues inculcó al auditorio los deberes de obediencia, respeto y sumision digna a los mandatos del poder, para no incurrir en el anatema de que quien resiste a su superior a Dios resiste, añadiendo que cuando el individuo ó los pueblos se creen lastimados en sus derechos, pueden acudir pidiendo se les atienda, pero siempre con comedimiento, nunca apelando a medios estrepitosos y reprobados, que rechazan la razon y el buen sentido. Muchos de los oyentes debieran no echar en olvido los sanos consejos del prelado, para ajustar su conducta a principios que parece desconocen, a pesar de hacer alarde de religiosidad.»

## Ley orgánica del Senado.

CONTINUACION.)

### CAPITULO III.

De la convocacion de la parte del Senado

á que se refiere esta ley, y de la formacion de las listas y eleccion de senadores por las corporaciones enumeradas en el artículo 1.º

Art. 11. Cuando el Rey disuelva la parte del Senado á que se refiere esta ley, se señalará en el mismo real decreto el día en que deban hacerse las nuevas elecciones, que será dentro de los tres meses siguientes, y estas tendrán lugar por todas las corporaciones y mayores contribuyentes que se designe.

Art. 12. El día 1.º de Enero de todos los años los directores ó presidentes de las Academias y de las Sociedades económicas á quienes dá derecho esta ley para nombrar senadores, formarán y publicarán las listas de los académicos de número y socios que la compongan.

Los individuos de las Sociedades económicas no tendrán derecho electoral sino despues de tres años, contados desde el día de su ingreso en aquellas corporaciones.

Art. 13. En el mismo día los rectores de las universidades formarán y publicarán las listas de los individuos que compongan los claustros de las mismas, así catedráticos como doctores, incluyendo á los directores de instituto de segunda enseñanza y de las escuelas especiales que existan en el distrito universitario.

Art. 14. Todos los que se consideren electores tendrán derecho á reclamar hasta el día 20 de Enero contra las inclusiones ó exclusiones indebidas en las referidas listas á las respectivas corporaciones, que antes de 1.º de Febrero resolverán lo que estimen justo, sin ulterior recurso.

Art. 15. Para que los cabildos eclesiásticos puedan usar del derecho que por esta ley se les concede, se reunirán 15 días antes del señalado para la eleccion general en su respectiva catedral; y observando las reglas que tengan establecidas para elegir a sus individuos, nombrarán a uno que el día señalado acuda a la cabeza metropolitana a verificar la eleccion de senador; el nombramiento podrá recaer en cualquiera prebendado de los cabildos de la respectiva provincia eclesiástica.

Art. 16. El obispo prior de Ciudad-Real y el cabildo de la iglesia prioral se agregaran para la eleccion de senador a la iglesia metropolitana y primada de Toledo.

Art. 17. Dentro de los ocho días primeros despues de publicado en la *Gaceta* el real decreto mandando proceder a la eleccion de senadores se reunirán en su respectiva residencia las sociedades económicas que expresa el art. 1.º de esta ley y cualesquiera otras que en lo sucesivo se establecieron reconocidas por el gobierno, y nombrarán con las formalidades que acostumbren para otras elecciones los compromisarios que, segun el art. 1.º de esta ley, han de concurrir á Madrid, Barcelona, Leon, Sevilla ó Valencia para designar, en union con los que nombren las sociedades económicas de dichas capitales, el senador para que esta ley es autoriza.

Esta representación podrá delegarse.

Art. 18. El día señalado por real decreto, a las diez de la mañana, se reunirán en el local que tengan de costumbre en sesion pública las corporaciones que por esta ley tienen derecho a nombrar un senador.

Será presidida por el presidente, director ó jefe del establecimiento.

Harán de escrutadores e mas anciano y el mas joven de los individuos que se hallen presentes, y de secretario el de la misma corporacion, si tiene voto; si no le tiene, el presidente y escrutadores nombrarán a uno de los presentes que lo tenga.

Art. 19. Leído el real decreto de convocacion y los artículos de la Constitución del Estado y de esta ley que tienen relacion con aquel acto, se procederá a la eleccion de un senador, depositando cada elector en la urna por mano del presidente, una papeleta que contenga el nombre del individuo a quien dé su voto.

Art. 20. Cuando todos los presentes hayan votado, y despues de preguntar el secretario tres veces si queda algun

individuo por votar, sin que ninguno lo haga, se declarará cerrada la votación, y en el acto se procederá al escrutinio, sacando el presidente una a una las papeletas; y después de examinadas por el mismo y los escrutadores, el secretario publicará el nombre que contengan, teniendo derecho todos los electores a comprobar y examinar las mismas papeletas.

Art. 21. Si una papeleta contuviere más de un nombre, solo valdrá el que primero se halle escrito, siendo nulos los restantes. También serán nulos los nombres que no puedan leerse y las papeletas en blanco se contarán para hacer el cómputo de los votos.

Art. 22. Concluido el escrutinio, si algún individuo reuniere mayoría absoluta de votos, será proclamado senador. Si ninguno hubiese reunido la mayoría absoluta se procederá a nueva elección entre los dos que hubieren tenido mayor número de votos, observándose las mismas formalidades y proclamando senador al que tenga mayoría de votos, sea esta la que quiere: en caso de empate decidirá la suerte; lo mismo se hará si aparecieren también empatados algunos de los que deban entrar en segundo escrutinio.

Art. 23. Para elegir el senador que les corresponde, según esta ley, cada una de las provincias eclesiásticas que forman los arzobispados de Toledo, Sevilla, Granada, Santiago, Zaragoza, Tarragona, Valencia, Burgos y Valladolid, se renirán en la cabeza de cada una de ellas, en el día señalado, el respectivo arzobispo, los obispos sufragáneos, los individuos nombrados por los respectivos cabildos; y en junta pública, presidida por el metropolitano, y en defecto por el prelado a quien correspondiera, se procederá a la elección, haciendo de secretario y escrutadores el más moderno y los dos más caracterizados de los concurrentes, observándose todas las demás formalidades que señalan los artículos anteriores. La elección recaerá precisamente en prelado o individuo del orden eclesiástico, que con arreglo a la Constitución tenga capacidad para ello.

Art. 24. De la elección de senadores que se verifique en las corporaciones a que se refieren los artículos anteriores se extenderá en cada una el acta correspondiente, que quedará original en el archivo de la corporación.

De ella se sacará una copia, que se entregará al elegido para que le sirva de credencial, y que presentará en la secretaría del Senado; otra se remitirá al ministerio de la Gobernación, y otra, con toda la documentación, al Senado, en el término de ocho días.

Estas copias serán autorizadas por el presidente y secretario de la corporación respectiva.

#### CAPITULO IV.

*De la formación de las listas por los ayuntamientos y elección de senadores por las diputaciones provinciales y compromisarios.*

Art. 25. El día 1.º de Enero todos los años, los ayuntamientos formarán y publicarán listas de sus individuos y de un número cuadruplo de vecinos del mismo pueblo con casa abierta, que sean los que paguen mayor cuota de contribuciones directas, sin acumularse lo que satisfagan en ningún otro; y si para completar este número hubiere dos ó más que paguen la misma cuota, decidirá la suerte los que hayan de ser comprendidos en la referida lista.

Art. 26. Las listas a que se refiere el artículo anterior permanecerán expuestas al público hasta el día 20 de Enero, resolviendo el ayuntamiento las reclamaciones que sobre las mismas se hagan en este término antes de 1.º de Febrero.

Art. 27. Los que no se conformen con la resolución de los ayuntamientos podrán apelar a la comisión provincial de la diputación, que en los quince días siguientes resolverá lo que estime justo.

Art. 28. De las resoluciones de las comisiones de las diputaciones provinciales cabe el recurso de alzada ante la audiencia del territorio hasta el día 20 de Febrero, que fallará lo que proceda hasta el 1.º de Marzo sin causar costas.

Art. 29. Antes del día 8 de Marzo publicarán los ayuntamientos las listas definitivas.

Art. 30. Ocho días antes del señalado por el gobierno para la elección general de senadores tendrá lugar en cada pueblo la de compromisarios que han de concurrir a la capital de la provincia para verificar la referida elección.

Art. 31. Cada distrito municipal elegirá por los individuos de ayuntamiento y mayores contribuyentes a que se refie-

ren los artículos anteriores, un número de compromisarios igual a la sexta parte de los concejales.

Los distritos municipales donde el número de concejales no llegue a seis elegirán, sin embargo, un compromisario.

Solo serán elegibles para este cargo los individuos de ayuntamiento y mayores contribuyentes que concurren al acto y sepan leer y escribir.

Art. 32. A las diez de la mañana del día designado se reunirán en las salas consistoriales, previamente citados por el alcalde y bajo su presidencia, los individuos de ayuntamiento y los mayores contribuyentes; y después de la lectura del real decreto de convocatoria y de los artículos de la Constitución y de esta ley relativos al acto, que hará el secretario de ayuntamiento, se constituirá la mesa interina, asociándose al presidente los dos más ancianos como escrutadores, y el más joven como secretario.

Art. 33. En el acto se procederá por papeletas a la elección de dos escrutadores y un secretario, entregando cada uno de los electores al presidente una papeleta escrita ó impresa con los nombres de un elector de los presentes para escrutador y para secretario; y hecho el escrutinio, quedarán elegidos los dos que reúnan mayor número de votos para escrutadores, y el que tenga mayoría para secretario.

Art. 34. Constituida la mesa definitiva, compuesta del alcalde, presidente, los dos escrutadores y secretarios elegidos, se procederá a la elección de compromisarios que correspondan al pueblo por medio de papeletas que los electores depositarán en la urna por mano del presidente, y se observarán las demás reglas establecidas en los artículos 20, 21 y 22 hasta proclamar los compromisarios elegidos.

Art. 35. Extendida el acta, que quedará en el archivo del ayuntamiento, se sacarán copias autorizadas por el presidente, escrutadores y secretario: una se entregará a cada uno de los compromisarios elegidos para que les sirva de credencial; otra se remitirá al gobernador de la provincia, y la otra a la diputación provincial.

Art. 36. Los compromisarios elegidos en la forma determinada por los artículos anteriores se presentarán en la capital de la provincia dos días antes del señalado para la elección de senadores, con las certificaciones respectivas de sus nombramientos, de las que se tomará nota en la secretaría de la diputación provincial, expresando en ella el día de su presentación.

Art. 37. La junta general para el nombramiento de senadores, compuesta de la diputación provincial y de los compromisarios elegidos por los distritos municipales, se celebrará en el sitio más á propósito de la capital, designado por el gobernador de la provincia, el día antes del señalado para la elección general.

(Se continuará.)

### Correo de anoche.

MADRID 12.

La *Gaceta* de hoy publica un real decreto disponiendo se proceda a la renovación total de las diputaciones provinciales del reino con arreglo a lo dispuesto en la ley de 16 de Diciembre último. Lo insertaremos mañana.

—Ayer ha permanecido en cama todo el día S. M., á pesar de hallarse muy mejorado del fuerte catarro que sufrió uno de estos últimos días. Es casi seguro que hoy habra dejado el lecho.

—La comida que debía darse hoy en Palacio al príncipe bávaro se ha aplazado hasta que esté completamente restablecido S. M. el rey.

—El viaje de S. M. el rey se ha aplazado unos días.

—En las regiones oficiales ha causado gran sorpresa la noticia echada a volar por el *Cronista*, y acogida por algún otro periódico, de que durante el próximo viaje de S. M. el rey quedará acordada la fecha en que ha de verificarse un fausto acontecimiento para la dinastía. Tal especie solo se explica, según los ministeriales, por el afán de dar noticias de sensación.

—Los decretos nombrando gobernador civil de Madrid al conde de Heredia Spínola, y presidente del ayuntamiento al marqués de Torneros se publicarán mañana probablemente en el periódico oficial.

—Según un telegrama de Roma que se ha recibido hoy, Su Santidad continúa en perfecto estado de salud.

### Últimas noticias.

Madrid 12 de Febrero.

El Rey ha abandonado el lecho. Aplazado su viaje.

Falleció el general Basols.

Las noticias de Oriente siguen siendo contradictorias. Créese que Servia no rechaza las condiciones de paz.

Cambios: París, 5'00.—Londres, 48'00.—3 p. S., 11'17.—Bonos, 57'40.

FABRA.

*Agencia telegráfica nacional y extranjera*

Madrid 13 de Febrero á las 2'40 de la madrugada.

La *Gaceta* publica un decreto destinando al comandante general de Ceuta, y nombrando para reemplazarle al general García Torres.

Las elecciones para Compromisarios se verificarán el 28 de Marzo próximo.

Bolsín. —11'10.

Madrid 13 de Febrero á las 6'00 de la tarde.

El 5 de Abril serán las elecciones de Senadores.

Escasez de noticias con motivo de Carnaval.

Cambios. — París, 5'00.—Londres, 48'00.—Bonos, 57'50.

#### DESPACHO OFICIAL.

*Bolsa de Madrid del día 13 de Febrero.*

3 p. S. consolidado, 11'27 1/2 y 10.

3 p. S. exterior, 12'25.

### Gacetillas.

#### Reunión en casa de la señora viuda de Burdon.

Existen por fortuna, en las capitales, algunas apreciabilísimas personas que por su alta posición, por sus honrosos antecedentes y por su ilustración, poseen gran prestigio entre sus convecinos y gozan con justicia de un crédito y de una respetabilidad tal, que propios y extraños, conocidos y amigos, se honran en concurrir á su morada tantas cuantas veces se les invita.

Si á esto se añade que la persona que ocupa ese alto rango es señora de edad avanzada, amante de la sociedad y consecuente con sus amigos, á quienes atiende con una finura y cortesía esquisitas, claro es que su casa es la mansión del buen tono y de la más escogida sociedad. Pues bien, todas estas prendas las reúne la apreciable y respetabilísima señora doña Carmen Verges, viuda de D. Guillermo Burdon. Su hermosísima morada ahajada con riqueza y esplendor contiene joyas de arte en todos géneros y muebles y adornos del mejor gusto.

Pero no es en esto solo en lo que sobresale la Sra. de Burdon; en lo que verdaderamente se distingue es en su amor á los pobres, en el ejercicio de la santa caridad, pues de sus pingües rentas dedica una buena parte á sostener el culto de las iglesias católicas, á consolar al afligido, socorrer al desgraciado y vestir al desnudo. Admirable en todo, se distingue también por el buen tono con que recibe constantemente á sus numerosos amigos, á los que obsequió el Lunes en la noche con un espléndido *ponche*.

Bastó solo una mera indicación de esta buena y virtuosa señora, para que allí se reuniese lo más brillante y escogido de nuestra sociedad, luciendo las bellas señoras y señoritas todas las galas de su proberbial elegancia y reinando la mayor animación desde las 9-12 de la noche á las 4 de la madrugada, en que se retiró tan escogida como numerosa concurrencia, llevando todos y cada uno de los que la componían un recuerdo indeleble de las horas que tan veloces corrieron.

Concluiremos estas cortísimas líneas felicitando cordialmente á la digna y respetable Sra. Viuda de Burdon, á sus apreciables sobrinos D. Enrique y don José Verges, así como á su amable y bellísima amiga señora generala Prendergast, que con los dueños de la casa se distinguió también haciendo los honores de esta brillante fiesta.

Reciban, pues, por nuestra parte este sincero homenaje de aprecio, consideración y reconocimiento. —\*\*\*

Tenemos á la vista los dos voluminosos tomos de la obra que con el título *La Beneficencia en España* ha publicado en Madrid el Dr. D. Fernán Hernandez Iglesias, jefe de la sección de

Beneficencia en el ministerio de la Gobernación.

Ya el Sr. Hernandez Iglesias habia dado pruebas de su ilustración y competencia en este importante ramo de la administración, publicando con gran éxito su *Tratado práctico de Beneficencia particular*; pero en su última obra va mucho más lejos, porque no se contrae á un solo servicio sino que los abraza todos y espone el estado de la Beneficencia española en sus variadas manifestaciones, estudiandola jurídica é históricamente y presentando, al lado de disertaciones teóricas que dan agradable alimento á la inteligencia del lector, una multitud de datos prácticos, de esos que pertenecen á las esferas legislativa y gubernativa, con los cuales toda persona que necesite intervenir en los diferentes servicios de la Beneficencia, adquiere fácilmente el caudal de conocimientos que ha menester para cumplir de un modo satisfactorio su misión.

La obra del Sr. Hernandez Iglesias revela una asiduidad poco común en nuestros funcionarios públicos, para consagrarse al estudio de su especial competencia y hace honor ciertamente á su ilustración y talento. Cumplimos un deber de justicia recomendandola á nuestros lectores y enviando al autor nuestro parabien por haber dado á luz un trabajo que bien merece figurar dignamente entre los que más honran á nuestro país.

El *Boletín Oficial* publica una circular del Sr. Gobernador de la provincia previniendo á los alcaldes de los pueblos que no hayan remitido los datos de la elección municipal, lo verifiquen el mismo día de recibir el número del *Boletín*, en que va la circular.

También encarga la remisión de la nota de concejales que resulten elegidos una vez hecho el escrutinio general.

Por otra circular del Sr. Gobernador de la provincia se previene á los alcaldes la remisión de las cuentas de los respectivos municipios correspondientes á los siete últimos años económicos que aun no han presentado.

No se comprenden las del último ejercicio que antes deben presentarse á las juntas municipales para su revisión y censura dentro de la primera quincena de este mes.

Ha regresado á esta ciudad el Sr. D. Joaquín María Ferrer, vice-presidente de la Diputación provincial, que fué á Madrid en comisión á nombre de la misma.

Ayer, último día de Carnaval, ha sido grande la animación en Cádiz. El número de máscaras ha excedido sin duda de lo que hemos visto en años anteriores. Han sido muchas las estudiantinas y comparsas, habiendo llamado la atención por su novedad la que figuraba una corrida de toros. Inmensa concurrencia en la plaza de San Antonio y en la calle Ancha, sobre todo por la noche. El tiempo inmejorable.

No han faltado reyertas y abusos de los que son por desgracia tan frecuentes en tales días. Así es que, según dice *La Correspondencia*, ayer á las doce habia 31 detenidos en la Prevención civil, seis de ellos por heridas leves, nueve por embriaguez y el resto por arrojar polvos de cal y almidón.

Ha habido muy pocos saquillos, lo cual revela un progreso digno de aplauso en las costumbres del Carnaval.

*La Correspondencia de Cádiz* explica anoche la separación del guarda nocturno de las calles Ancha y Novena José Mellado, separación ordenada por el Sr. Alcalde y á la cual se refiere un comunicado inserto en el *Diario de Cádiz*.

Dicho guarda habia sido amonestado en varias ocasiones por el Sr. Alcalde, á causa de encontrarse fuera de su puesto, no una, ni dos, ni tres veces, sino muchas más. La Alcaldía que no desea tener esta atención sobre las muchas que se hallan á su cargo, no puede, sin embargo permitir que dejen de cumplirse cuantos servicios están bajo su autoridad y vigilancia.

Hemos recibido periódicos de Canarias hasta el día 7 de este mes. Las elecciones municipales que aun no se habian verificado en aquellas islas son el principal asunto de sus tareas.

El día 4 llegó á Santa Cruz de Tenerife la goleta de guerra *Buenaventura* que va allí de estación, en reemplazo del *Vulcano*.

Los distinguidos artistas D. José Sanchez Albarran, doña Elisa Rosas y D. Isidoro Pastor, han sido solicitados para formar parte de las compañías de declamación y zarzuela que se están formando para uno de los principales teatros de la Habana.

Según dice un colega está ya en el muelle de Cádiz la tubería para la conducción de las aguas á Alcalá de los Gazules.

La diputación provincial de Córdoba ha dispensado al conde de Torres-Cabrera la honra de designar su casa como la más apropiada para que sirva de morada á S. M. el rey durante su estancia en aquella capital.

Dice *El Parlamento*:

«Parece que esta mañana ha sido asesinado en Granada un concejal de aquel municipio al entrar en su casa, por motivos personales.»

Así lo dice un telegrama de última hora.»

Como prima donna absoluta de la compañía de ópera que ha de funcionar en el teatro de San Fernando de Sevilla la temporada próxima de primavera, figurará la Sra. Ponzoni, habiendo sido ya escriturada en unión de otros artistas de los mas apiaudidos.

En Sevilla ha habido escasez de máscaras este Carnaval. Gran concurrencia en la plaza Nueva y en las principales calles de la ciudad.

Antes de ayer amaneció Sevilla envuelta en una espesa neblina que apenas dejaba ver los objetos desde treinta ó cuarenta pasos. El cielo estaba nublado en cuanto alcanzaba la vista, y el fresco se dejaba sentir bastante.

El número de *La Ilustración Española y Americana*, correspondiente al 8 de Febrero contiene lo siguiente:

**Texto.**—Crónica general, por D. José Fernández Bremon.—Nuestros grabados, por D. Eusebio Martínez de Velasco.—La prelación maestra de las órdenes militares, por D. Juan Pérez de Guzmán.—Carta crítico-literaria al señor general Jacinto R. Pachano, por D. J. A. Cañero, individuo correspondiente de la Academia Española.—Costumbres del siglo XVII: Mercedes y señorías (conclusion), por D. Julio Monreal.—El Titan, poesía, por D. José Alcalá Galiano.—Estadística necrológica: España, 1876; por D. M. O. y B.—Libros presentados a esta Redacción por autores ó editores, por V.—Suelto.—Anuncios.

**Grabados.**—La cuestión de Oriente: *Softas* pidiendo la guerra en la mezquita de Santa Sofía, en Constantinopla: El Sultan de Turquía Abdul-Hamid II revistando sus tropas; El estrecho de los Dardanelos, visto desde el Bósforo: Castillo de Europa y castillo de Asia, en los Dardanelos.—Mosaico vermicular romano: Busto que representa á una dama adolescente, hallado en Tarragona en el sitio conocido por *Plaza de Armas*.—Ohio (E. U.): Hundimiento del puente de Ashtabula al pasar por encima un tren expreso del Pacifico, el 29 de Diciembre último.—Capitulo general de las Ordenes militares españolas en Madrid: Ceremonia de conferir á S. M. el Rey D. Alfonso XII la prelación maestra, celebrada en la basílica de San Isidro el Real, el 24 de Enero. (Dibujo del natural, por D. Ricardo Balaca).—Recuerdos de Tánger, por el Sr. Pellicer: cinco grabados que representan tipos y vistas de aquella población.—*Guía de Madrid*, por D. Angel Fernandez de los Rios: trece grabados (muestra de los que ilustran la obra), que reproducen edificios y monumentos notables de la capital de España.—Aparato para la fabricacion de bebidas gaseosas, por J. Hermann-Lachapelle, de Paris.

Se admiten suscripciones en Cádiz en la Agencia establecida por la empresa á cargo de D. Servando Rodriguez, plaza de la Constitución, núm. 19.

### CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de los Doblones, núm. 23. Y en el Puerto de Santa Maria, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (111)

Desde que se cultivó el primer grano de cacao en los jardines de Faltzitepe (Méjico) hasta nuestros dias, no se ha fabricado mejor chocolate que el de los *Padres Benedictinos*. Si Anatzalcant, el jardinero profeta (como le llamaban los indios) que fué el primero que cultivó el cacao, hubiera probado nuestros chocolates su alegría rayaria en delirio, al ver convertido el fruto de su árbol favorito en el alimento mas nutritivo, mas delicioso y reparador de cuantos se consumen en el mundo.

Está embasado en cajas de 6 libras y preparado para cortas ó largas traverías, tanto por mar como por tierra. Sus precios: 8, 10 y 12 reales.

### Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 13 DE FEBRERO DE 1877.

**Servicio para mañana.**—Gefe de dia: el señor comandante de Artillería don Pedro García Paredes.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Reserva de Algeciras, cuarto capitán.—Vigilancia por la plaza: primero y segundo distrito, Reserva de Algeciras; tercero, Reserva de Leon, y cuarto, Artillería.

De órden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Cadáveres sepultados hoy dia 13.

Hombres. . . . . 0

Mujeres. . . . .	0
Niños. . . . .	1
Niñas. . . . .	0
<b>Total. . . . .</b>	<b>1</b>

### Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 12.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar. . . . .	1,606'91
Id. de Tierra. . . . .	1,414'43
Id. de Sevilla. . . . .	1,265'68
Id. de la Aguada. . . . .	0'
<b>Total. . . . .</b>	<b>1.307'02</b>

### Noticias religiosas.

**SANTO DEL DIA.**—San Valentin y el beato Juan Bautista de la Concepcion.

**MAÑANA.**—San Faustino y San Jovita, mrs.

**JUBILEO.**—En la iglesia de Santo Domingo.

**MAÑANA.**—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

Esta noche predicará en la parroquia de San Lorenzo el padre Aguilar, misionero apostólico.

Igualmente en la parroquia de San Antonio el señor licenciado D. José Alvarez Esquivel.

En la Castrense el señor licenciado D. Pablo Medina.

En la iglesia de San Agustin se practicarán todos los Miércoles de la presente Cuaresma á las cinco de la tarde, los ejercicios consagrados al señor de la Buena Muerte, siendo el orador en todos ellos el señor presbitero D. Juan J. Machorro, terminandose con la Bendicion.

En la parroquia del Sagramo de la Santa Iglesia Catedral, se practicarán durante toda la cuaresma, al toque de oraciones, los ejercicios de este santo tiempo, predicando hoy Miércoles el Dr. D. Andrés de Gomar, cura de dicha parroquia.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	6	30'36	NE.	Niebla.
12 dia.	11 1/2	30'36	Calma.	Clara.
6 tarde.	10	30'31	NO.	Id.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 y 48.  
Se pone á las 5 y 40.  
Sale la luna á las 7 y 24 mañana.  
Se pone á las 6 y 32 tarde.

### MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 2 y 52 de la madrugada.  
Primera baja á las 8 y 53 de la mañana.  
Segunda alta á las 3 y 4 de la tarde.  
Segunda baja á las 9 y 14 de la noche.

### Parte mercantil.

CADIZ 13 DE FEBRERO.

#### Cambios.

Londres. . . . .	á 3 ms. 49'80.
Paris. . . . .	á 8 d. v. 5'12.
Madrid. . . . .	id. 2 3/4 p. 3 daño.
Barcelona. . . . .	id. par papel.
Sevilla. . . . .	id. 1/4 daño.
Málaga. . . . .	id. 1 p. 3 daño.
Valencia. . . . .	id. 1/4 daño.
Alicante. . . . .	id. 1/4 »
Santander. . . . .	id. 1/4 daño.
Bilbao. . . . .	id.
Granada. . . . .	id.
Gibraltar. . . . .	id. 3/4 daño.

### Mercados.

SEVILLA 11.

En los puntos. En los almacenes.

Trigos fuertes del pais	de 46 á 53	de 47 á 54
Id. pintones . . . . .	de 46 á 52	de 47 á 53
Id. extremefios . . . . .	de . . . . .	de 48 á 56
Id. tremés . . . . .	de . . . . .	de 44 á 50
Garbanzos gordos . . . . .	de 76 á 90	de . . . . .
Id. menudos á medianos . . . . .	de 60 á 75	de . . . . .
Cebada del pais . . . . .	de 16 1/2 á 17	de 17 á 18
Habas menudas . . . . .	de 31 á 32	de . . . . .
Id. mazaganas . . . . .	de 31 á 32	de . . . . .
Maiz de sequero . . . . .	de 34 á 35	de . . . . .
Id. de riego . . . . .	de 34 á 35	de . . . . .
Alpiste de pella . . . . .	de . . . . .	de 80 á 85
Alverjones . . . . .	de 30 á 32	de . . . . .
Altramuces . . . . .	de 25 á 26	de . . . . .
Aceite: Nuevo á 43 rs.,	2,000 arrobas.	
Entrada de ayer	5,000 arrobas.	

JEREZ 11.

Trigo	de 41 á 45	reales fanega.
Cebada	de 13 á 15	»
Alpiste.	de 76 á 80	»
Habas.	de 32 á 33	»
Alverjones	de . . . . .	»
Yeros.	de . . . . .	»
Aceites.—Viejo por partidas con derechos pagados, de 61 á 62 rs. decálitro.		
Id. al detall, con id. id., de 61 á 63 rs. id.		
Id. sin derechos por partida de 54 á 56 id. id.		
Nuevo id. id.		á 50 id. id.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

#### ENTRADOS.

Dia 13. Fragata blindada española

de guerra á hélice Sagunto de 13 cañones y 1.000 caballos, su comandante el capitán de navio de primera clase don Juan Martínez Illasca, del Ferrol en 5 dias con 521 tripu antes.

Vapor español correo Africa, capitán D. Enrique Garcia, de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en 3 dias con la correspondencia, 25 pasajeros y carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Sta. Rosa, cap. don Ramon Diaz, de Marin en 36 hs. con carga general á la señora viuda de Isorna.

Vapor español Campeador, cap. don Modesto Barranachea, de Vigo en 3 dias con carga general á D. José E. Gomez.

Vapor español Vasco Andaluz, don Manuel Laguna, del Carril en 32 hs. con 3 pasajeros y carga general á D. J. de la Viesca.

Vapor español Gijon, cap. D. J. Piñols, de Marin en 2 dias con carga general á los Sres. Gonzalez y C.ª

Vapor español María Gracia, capitán D. Matias Gonzalez, de Sevilla en 10 hs. con carga general á D. Antonio Millan.

Vapor español Tercer Barreras, capitán D. Exequiel Garcia, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. Manuel Cadarso.

Y el cañonero español Relámpago, de la mar.

Laud S. Andrés, de Algeciras con cerdos.

#### SALIDOS.

Dia 12. Vapor español Calderon, capitán D. P. Romero, con carga general para Vigo y Londres.

Vapor español N. Perez, capitán don M. Señorans, con carga general para Sevilla.

Dia 13. Vapor español Adriano, capitán D. Manuel Campos, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Balandra vapor española Cadiz, capitán D. Francisco Sanchez, con carga general para Sevilla.

Vapor español Aurrera, cap. D. José M. Munitiz, con carga general para Barcelona y Mauila.

Vapor español Vasco Andaluz, capitán D. M. Laguna, con carga general para Sevilla.

Vapor español Anita, cap. D. F. Parrado, con carga general para Mogueer.

Vapor español Sta. Rosa, cap. D. R. Diaz, con carga general para Barcelona.

Vapor español Gijon, cap. D. A. Piñols, con carga general para Málaga.

### BUQUES A LA CARGA.

#### PARA LA HABANA.

Cerrará su registro el dia 20 del corriente el bergantin español

#### GUIPUZCOANO.

capitan Sendagosta. Admite un resto de carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (83)→ Morales Borreros y C.ª.

#### PARA MANILA.

La hermosa fragata española de dos mil toneladas

#### LA CHICA.

su capitán Larragan. Saldrá el mes próximo. Admite pasajeros y carga. Sus consignatarios. (914) Retortillo Hermanos.

### VAPORES

### Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 14.	
11 de la mañana.	12 de la mañana
1 15 de idem.	2 30 de la tarde.
DIA 13.	
11 30 de la mañana.	12 20 de la mañana.
1 30 de la tarde.	2 30 de la tarde.
Precios.—5 rs. 60 cént. en popa y 2'80 en proa	

### Vapores de Vinuesa y compañía.

#### PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitán don Francisco H. Rubio, saldrá el Domingo 18 de Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

#### PARA VIGO,

Vilagarcía, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español TERCER BARRERAS, su capitán don Ezequiel Garcia, saldrá el Miércoles 14 de Febrero á las dos de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Consignatario calle de los Doblones, n. 2, (126) D. Manuel Cadarso..

#### PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español HISPALIS, su capitán don José Maguragu, saldrá el Sábado 17 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 28, (127)→ José de la Viesca.

#### PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 18 de Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

### Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

#### PARA LONDRES Y AMBERES.

El vapor español JUAN CUNNINGHAM, saldrá el Domingo 18 de Febrero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez.

### Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

#### PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán Don José Escudero, saldrá el Viernes 16 de Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

### Compañía de vapores de hélice de «El Ancla.»

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA,

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcudia.	Despach.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysa.	Sidonian.
Australia.	Ethiopia.	Trinacria.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critannia.	Ismaria.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Lipna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Cárls Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—E. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—L. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.ª, Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, 968 C. Harrison Younger.

### Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán don Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Sábado 17 de Febrero á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las once del dia de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el dia antes de la misma.

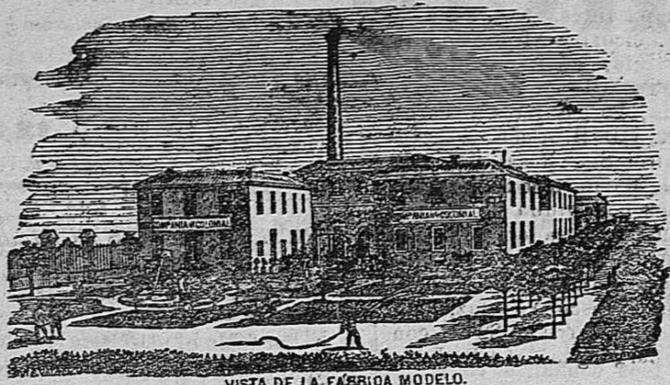
#### PARA VIGO,

Vilagarcía, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español COVADONGA, su capitán don Maximino Pola, saldrá el Jueves 15 de Febrero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle Nueva, n. 4, por los Sres. Gonzalez y C.ª (148)→

# COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

## CHOCOLATES.

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

Once medallas de premio.

## CAFÉS, TES, TAPIOCA,

Antigua nombradía y superioridad.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Madrid.

SUCURSAL. MONTERA, 8.

Venta en toda España.

NOTA.—La COMPANIA COLONIAL fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su FABRICA MODELO ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la COMPANIA COLONIAL la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la COMPANIA, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Venta en Cádiz,

en estos montes en que se ven los carteles de la Compañía.

**INTERESA mucho á los padres de familia**  
conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas.

## LOS CHOCOLATES HIGIENICOS DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANALISIS RESULTARÁ LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.

UNICO DEPÓSITO EN CÁDIZ, BAZAR GADITANO.

Los pedidos al por mayor, Sres. Tena hermanos, Sevilla.

# VICHY

Administración: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

## PASTILLAS DIGESTIVAS

Fabricadas en Vichy con sales extraídas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agroses y digestiones difíciles.

## SALES DE VICHY PARA BAÑOS

Un rollo por baño para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones

Exigir que todos estos productos lleven la marca de intervención del Estado Francés.

Venden estos productos: en Cádiz, en casa de J. M. de Anduaga y de Serafin Jordán, farmacéuticos de Cádiz.

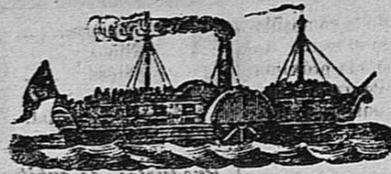
## ALQUITRAN CON QUINA BARBERON

FEBRIFUGO, TÓNICO, ANTISÉPTICO, CICATRIZANTE

USO INTERNO: El Alquitran con quina previene y cura las calenturas mas rebeldes, abre el apetito, disipa los dolores de cabeza, las enfermedades de languidez, las diarreas, la anemia y la cloro-anemia. En una palabra, es el reconstituyente de la salud quebrantada y para las personas de constitución endeble, nerviosas ó raquíticas, el reparador mas poderoso. Reemplaza los mejores vinos de quina y reúne, á las propiedades soberanas de la QUINA DEL PERÚ, las no menos reconocidas del ALQUITRAN DE NORUEGA.

USO EXTERNO: Constituye para el tocador, una excelente agua para inyecciones; sus propiedades antisépticas, cicatrizantes, lo hacen indispensable para la curación de llagas de mala catadura, mordeduras, cortaduras, empujones, sarna, lepra, úlceras, enfermedades del cuero cabelludo, comezónes, granos, inflamaciones, etc., etc. Precio 12 rs.

Depósito general Sres. Barreron y C. Chatillons. Loire. (Loiret) Francia.—Madrid, Agencia Franco-española, Sordo, 31.—En Cádiz, D. Francisco Alvarez Sanchez



## Vapores-correos de A. Lopez y C.

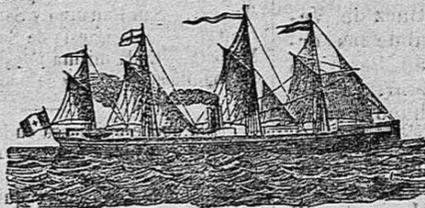
Para Puerto-Rico y la Habana.

Desde el mes de Noviembre quedó establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De CÁDIZ los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana,  
De SANTANDER el día 20 para idem, tocando en Coruña.  
De CORUÑA el día 21 para Puerto-Rico y Habana.  
De HABANA los días 5 y 25 para Cádiz  
De id. el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Cádiz.—A. Lopez y C.

Sociedad Gio:  
Batta Lavarello  
y Compañía.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CÁDIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.

VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Luzerna de 4.500 y 2.500.— Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

## Europa,

capitan R. Vianello, saldrá el 5 de Marzo para MONTENIDEO y BUENOS-AIRES.  
PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.  
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.  
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

## PARA ALMERIA,

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español ISLA CRISTINA, su capitán don Antonio Menchaca, saldrá el Jueves 15 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Dablonos, 23,

(123) D. Federico Fedriani.

## ANUNCIOS.

Se alquilan dos grandes aceras en uno de los mejores sitios de la calle de la Compañía, señaladas con los números 23 y 25.

El secretario del Excmo. Ayuntamiento dara razon.

(120)-5

## ESCULTURAS

Y OTROS OBJETOS PRECIOSOS

EN MADERAS DE LA SUIZA.

producidas por sus montañas El Jura y los Alpes. Trabajos perfectamente, y á precios arreglados.

Carpetas para conservar papeles.—Relojeras.—Porta-cigarros.—Fosforeras.—Alfileros de diferentes formas.—Marcos para fotografías.—Escribanías.—Porta-plumas.—Cajas para los foros.—Albums con un íca.—Palacios ó casitas campestres de la Suiza.—Alfileres de pecho.—Porta-violet y ébicos.—Y además otros muchos artículos de gusto, preciosos, como pías de agua bendita y otros, siendo sus precios moderados.

La venta será por pocos dias.—COLUMELA, 23.

(121)-2

## Accites

superiores de Córdoba y Moron, calle de la Verónica, n. 17 y Cardoso, n. 2.

## Leche de Vaca

procedente del establecimiento montado en la Hacienda La Cereña, en Puerto-Rical, al nivel de los mejores de su clase.

En dicho establecimiento se mantienen las vacas á pascadero y las raciones que se les distribuyen están calculadas de modo que produzcan una leche de eminentes propiedades nutritivas.

Comenzará el despacho de este producto dentro de breves dias, en la calle de Tetuan, núm. 22.

Precio del medio litro ó cuartillo, 16 cuartos. (103)-7

## Aviso á los dueños de caballerías.

En el almacén de aceite y granos situado en el callejon de Cardoso, n.º 28, junto á la calle del Pasquin, se expenden estos artículos de la mejor clase con buena medida y á precios muy arreglados. (72)-3

## Almoneda.

Se hace de los muebles de la casa calle de la Torre, núm. 13, piso principal, de dos á cuatro de la tarde, todos los dias no festivos: hay piano de mesa y espejos de miniatura y relojes. (122)-3

## ¿Quereis conservaros siempre JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendreis TERSURA, EBESCURA, APELPADO. París, F. Viard, 5 bis, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. En las principales perfumerías.

## Enfermedad Secreta D

## CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empujones, vicijs de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido. Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. París, rue Montorgueil, 19.

Cádiz, en las principales farmacias

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

Traducida al Español

Los industriales que se dedican á la fabricación de aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los fabricantes que quieren obtenerse de esta industria industrial, deben procurarse y leer con atención la Guía práctica de J. Hennig, publicada en el año 1880, y que constituye un manual de instrucción práctica, ilustrado con 200 dibujos, es el complemento indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampa de J. Hennig-Lachapelle.

Distribúese en todas las farmacias y en especial: Madrid, Sres. Alen, Soria y Sevilla. Calle de San Miguel, 8. Barcelona, Sres. Alen y Soria y Sevilla, 8, calle de Alondrinos. París, M. J. Alen-Lachapelle, autor editor, 14, rue de la Harpe, número 14. En Cádiz, en las principales farmacias.

D. B. C. R. D. Fernando G. de Aboteya.